



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 2019-1299** adelantado en este despacho judicial por **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** en contra de **JOSÉ DAVID LÓPEZ ARIAS**, mediante providencia de fecha dieciséis (16) de mayo del año en curso, se señaló la hora de las diez de la mañana (10:00) del día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Calle 19 No. 3A-89 Este Supermanzana 4 Torre 21 Apto 102 Conjunto Residencial Piamonte La Soledad Etapa II, Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1984836** y está avaluado en la suma de ciento cuarenta millones ochocientos setenta mil cien pesos **(\$140.870.100) M/C.**

La licitación se iniciará a las diez de la mañana (10:00) del día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120190129900
Demandante:	BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT. 860.007.335-4
Demandado:	JOSÉ DAVID LÓPEZ ARIAS C.C. 79.635.402

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.



*República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

El secuestre a cargo del inmueble es SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.

La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el micrositio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 28 de junio de 2023.

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:
Victor Manuel Romero Corredor
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bea9cb592768e99e04e916dfdfbbbed9253b1a54c59d6c54dcf5b3a2afe0d1b8**

Documento generado en 27/06/2023 01:09:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>